



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

MEMORIA JUSTIFICATIVA

El contrato a que se refiere la presente Memoria tiene por objeto la ejecución de los trabajos contemplados en el Pliego de prescripciones técnicas del CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA PRESTACIÓN DE LAS LABORES DE MANTENIMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA.

Marco normativo

La contratación tendrá carácter administrativo y su preparación, adjudicación, efectos y extinción se regirá por lo establecido en este Pliego, y para lo no previsto en él, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y esté vigente tras la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009; supletoriamente se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

Objeto del contrato

El objeto del presente pliego es el suministro de materiales para la prestación de las labores de mantenimiento del Departamento de Infraestructuras del Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Insuficiencia de medios

Conforme al Informe de Necesidad y Carencia de Medios realizado por el Técnico del Servicio de Infraestructuras, el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera carece de los medios materiales y personales para la obtención de los materiales objeto de la licitación.

Consideraciones técnicas

El servicio se prestará durante el periodo de ejecución del contrato conforme a las consideraciones técnicas establecidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares redactadas por el Técnico del Servicio de Infraestructuras del Ayuntamiento de Arcos de la Frontera.

Análisis de ejecución por lotes

De conformidad con el artículo 99.3 de la LCSP, siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante su



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

división en lotes, y atendiendo la diferente naturaleza de los materiales a suministrar se propone que el procedimiento de licitación se subdivida en los siguientes lotes:

- **LOTE 1: SUMINISTRO DE ÁRIDOS**
- **LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS DE CONSTRUCCIÓN**
- **LOTE 3: SUMINISTRO DE PINTURA**
- **LOTE 4: SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE TRÁFICO**
- **LOTE 5: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA**
- **LOTE 6: SUMINISTRO DE HORMIGONES**
- **LOTE 7: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA**
- **LOTE 8: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA**
- **LOTE 9: SUMINISTRO DE MATERIAL DE HERRAMIENTAS**
- **LOTE 10: SUMINISTRO DE MATERIAL DE MOBILIARIO URBANO**

Duración

La duración del contrato será de un año, prorrogable por la Administración por otra anualidad más.

Análisis Económico

El Precio Base de Licitación (sin impuestos) del contrato asciende a 816.855,73 €, más IVA. Teniendo en cuenta la propuesta de duración del contrato, el Valor Estimado del mismo sería de 1.633.711,40 euros (sin impuestos).



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

El cálculo del Precio Base de Licitación se deriva del siguiente análisis de costes:

LOTE 1: SUMINISTRO DE ÁRIDOS

TOTAL COSTES DIRECTOS	80.986,85 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	2.504,75 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	83.491,60 €
13% G.G	10.853,91 €
6% B.I.	5.009,50 €
IMPORTE TOTAL	99.355,00 €

LOTE 2: SUMINISTRO DE MATERIALES DIVERSOS DE CONSTRUCCIÓN

TOTAL COSTES DIRECTOS	138.775,21 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	4.292,02 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	143.067,23 €
13% G.G	18.598,74 €
6% B.I.	8.584,03 €
IMPORTE TOTAL	170.250,00 €

LOTE 3: SUMINISTRO DE PINTURA

TOTAL COSTES DIRECTOS	113.723,60 €
-----------------------	--------------



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

TOTAL COSTES INDIRECTOS	3.517,23 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	117.240,83 €
13% G.G	15.241,31 €
6% B.I.	7.034,45 €
IMPORTE TOTAL	139.516,58 €

LOTE 4: SUMINISTRO DE PINTURA Y MATERIALES PARA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL DE TRÁFICO

TOTAL COSTES DIRECTOS	73.624,15 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	2.277,04 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	75.901,19 €
13% G.G	9.867,15 €
6% B.I.	4.554,07 €
IMPORTE TOTAL	90.322,41 €

LOTE 5: SUMINISTRO DE MATERIAL DE CERRAJERÍA

TOTAL COSTES DIRECTOS	61.335,38 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1.896,97 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	63.232,36 €
13% G.G	8.220,21 €
6% B.I.	3.793,94 €
IMPORTE TOTAL	75.246,50 €



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

LOTE 6: SUMINISTRO DE HORMIGONES

TOTAL COSTES DIRECTOS	29.589,08 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	915,13 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	30.504,20 €
13% G.G	3.965,55 €
6% B.I.	1.830,25 €
IMPORTE TOTAL	36.300,00 €

LOTE 7: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FONTANERÍA

TOTAL COSTES DIRECTOS	49.617,21 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1.534,55 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	51.155,77 €
13% G.G	6.649,73 €
6% B.I.	3.069,11 €
IMPORTE TOTAL	60.870,60 €

LOTE 8: SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA

TOTAL COSTES DIRECTOS	32.811,40 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1.014,79 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	33.826,19 €
13% G.G	4.397,40 €
6% B.I.	2.029,57 €



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

IMPORTE TOTAL	40.253,16 €
----------------------	--------------------

LOTE 9: SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS

TOTAL COSTES DIRECTOS	41.394,45 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1.280,24 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	42.674,69 €
13% G.G	5.547,71 €
6% B.I.	2.560,48 €
IMPORTE TOTAL	50.782,88 €

LOTE 10: SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO

TOTAL COSTES DIRECTOS	43.983,06 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	1.360,30 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	45.343,36 €
13% G.G	5.894,64 €
6% B.I.	2.720,60 €
IMPORTE TOTAL	53.958,60 €



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

TOTAL:

TOTAL COSTES DIRECTOS	665.840,38 €
TOTAL COSTES INDIRECTOS	20.593,01 €
PRESUPUESTO MATERIAL DE EJECUCION	686.433,39 €
13% G.G	89.236,34 €
6% B.I.	41.186,00 €
IMPORTE TOTAL	816.855,74 €

Justificación del procedimiento

De acuerdo con el artículo 156 de la LCSP se considera que el procedimiento más adecuado para adjudicar la contratación es el abierto, puesto que la cuantía del contrato, su duración y complejidad permiten acudir a este procedimiento.

Solvencia

A la vista del valor estimado del contrato, y en razón de lo dispuesto en el artículo 74 y siguientes de la LCSP, se exige a las empresas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica-financiera y técnica o profesional.

La clasificación que se exige a los participantes

Para los contratos de suministros no será exigible la clasificación del empresario conforme a lo establecido en el art. 77 de la LCSP.

Calificación del contrato

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministros, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

Atendiendo lo establecido en los arts. 19 y 21 de la LCSP, el presente contrato está sujeto a una regulación armonizada, con los efectos procedimentales que ello conlleva.

Criterios de valoración

Se valorarán las ofertas de cada uno de los lotes con una puntuación máxima de 100 puntos. Para la valoración de las ofertas se emplearán los siguientes criterios cuantificables automáticamente:

Criterio 1: Oferta económica más ventajosa (de 0 a 80 puntos)

La oferta económica que presenten los licitadores admitidos se valorarán otorgando ochenta (80) puntos a la oferta que presente el importe más bajo total del lote (mejor oferta). El resto de ofertas serán valoradas de manera proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{PUNTUACIÓN} = 80 \times \frac{\text{PRECIO DE LA OFERTA MÁS VENTAJOSA}}{\text{PRECIO DE LA OFERTA A VALORAR}}$$

La oferta económica deberá, independientemente al valor total ofertado, desglosar cada uno de los productos a suministrar con su precio unitario sin IVA. Este precio unitario no podrá ser objeto de modificación a lo largo de la duración del contrato.

Criterio 2: Poseer un establecimiento abierto al público en el término municipal de Arcos de la Frontera (de 0 a 10 puntos)

Se valorará con diez (10) puntos al licitador que posea un establecimiento abierto al público en el término municipal de Arcos de la Frontera. Dicho establecimiento deberá contar con los permisos y autorizaciones administrativas preceptivas de la actividad. El licitador que se proponga para la adjudicación de cada lote deberá aportar la Licencia de Apertura expedida por el Excmo. Ayuntamiento de Arcos de la Frontera en la que se indique la actividad que se autoriza realizar en el establecimiento. Esta actividad tiene que tener una correlación obligatoria con los productos a los que se licita. El incumplimiento de este requisito supondrá que la puntuación por este criterio sea de 0 puntos, reajustándose la puntuación de los licitadores admitidos en el procedimiento.

Criterio 3: Menor plazo de entrega (de 0 a 10 puntos)

El dato a aportar será en horas de reducción al plazo de 48 días establecidos como máximo en el Pliego Técnico. Esta reducción temporal se valorará con un máximo de diez (10) puntos y un mínimo de cero (0) puntos conforme a la siguiente escala:

Plazo de entrega	Puntos
De 24:01 a 48:00 horas	0 puntos



DELEGACION DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

Avenida Narciso Monturiol s/n

Edificio Zona Franca – Planta 1ª Polígono “El Peral” – Arcos de la Frontera

Menor o Igual a 24:00 horas	5 puntos
Entrega automática en establecimiento o entrega en el término municipal en menos de 1 hora.	10 puntos

Aquel licitador que refleje la entrega automática de los bienes en establecimiento o entrega en el término municipal en menos de 1 hora, deberá mantener en sus instalaciones, y en todo momento, un stock mínimo del 10% de los materiales a los que presenta oferta. Para ello deberá asumir el compromiso expreso de mantener dicho stock durante la duración del contrato. El incumplimiento de dicho compromiso podrá suponer la rescisión del contrato y la imposición de las penalidades.

Condiciones especiales de ejecución

De conformidad con lo establecido en el art. 202 de la LCSP, será condición especial de ejecución del contrato, de carácter medioambiental la siguiente:

Recogida de envases y embalajes. La persona adjudicataria vendrá obligada a responsabilizarse de realizar una recogida selectiva de los residuos generados durante la ejecución del contrato. Así mismo deberá retirar los embalajes, para depositarlos en los contenedores correspondientes o, en su caso, en el punto limpio u otro sistema de gestión de residuos autorizado.

Esta condición especial de ejecución tiene el carácter de obligación contractual esencial por lo que su incumplimiento será causa de resolución del contrato de acuerdo con lo dispuesto en el art. 211.f) de la LCSP.

Es de todo ello que se informa en Arcos de la Frontera a 11 de octubre de 2024.

El Arquitecto Técnico de la Delegación de Obras e Infraestructuras

Fdo. Santiago Arroyal Millán